

CONVOCATORIA

Por medio del presente se le convoca a la sesión ordinaria, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrará el próximo día 12 de abril de 2023, miércoles, a las 20:00 horas, significándole que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, la sesión se entenderá convocada para dos días después, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 7 de febrero de 2023.

2º) Dando cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las distintas Tenencias de Alcaldía.

3º) Propuesta del grupo municipal Popular, en relación con el estado del Paseo Ribereño de Cieza. GEN-SECR/2023/23

4º) Propuesta del grupo municipal Ciudadanos, en relación con la gratuidad de la escuela municipal. GEN-SECR/2023/19

5º) Propuesta del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, en relación con la solución al tráfico rodado en los accesos a los equipamientos situados en la Vereda de Morcillo desde la antigua N-301 y al hospital Lorenzo Guirao desde la RM-512. GEN-SECR/2023/20

6º) Propuesta del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina, para solicitar de la Consejería la modificación del criterio de baremación del programa de fomento de empleo rural “Consejos Comarcales de Empleo”. GEN-SECR/2023/18

7º) Propuesta del grupo municipal Popular, para la colocación de pasos de peatones. GEN-SECR/2023/24

8º) Propuesta del grupo municipal Ciudadanos, en relación con el reconocimiento del título de familia numerosa a las parejas de hecho. GEN-SECR/2023/21

9º) Ruegos y preguntas.

Los expedientes relativos a los asuntos comprendidos en el presente orden del día se encuentran a disposición de los señores concejales en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde este momento hasta el día de la celebración de la sesión.

A título informativo se hace constar que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico Municipal de Participación Ciudadana, terminada la sesión, el Alcalde-Presidente abrirá un turno de ruegos y preguntas, al objeto de que Doña María Asunción Campan López, formule las preguntas que han sido previamente autorizadas por Resolución de la Alcaldía,

de la que se acompaña copia.

El Alcalde

La copia impresa de este documento, podrá ser validada en <http://cotejar.cieza.es>
mediante su CSV: 14617417307362323634